



## Actualización para febrero de 2013

# Tipos interés préstamos AMSEC

El tipo de interés nominal anual aplicable a los préstamos de vivienda y de consumo del Acuerdo de Mejoras Sociales Extraconvenio (AMSEC), es el 65% del euríbor hipotecario publicado en el BOE del mes anterior.

Euríbor a un año publicado en el BOE del 3 de enero de 2013: 0,549 %

$$0,549 - 35\% = 0,357$$

Así mismo, éste será el tipo que se aplique a los préstamos que se revisen al cumplir una anualidad de la firma del contrato de préstamo a lo largo del mes de febrero de 2013.

A los préstamos de vivienda puente, concedidos por uno o dos años, para cubrir desfases entre compra de vivienda y venta de la anterior, el tipo de interés aplicable será el euríbor de referencia; en FEBRERO de 2013, 0,549%.

30 de enero de 2013

# febrero 2013

# 0,357 %

*Afiliate*  
con comisiones, **tú** eres más fuerte 

si deseas afiliarte a Comfia-CCOO, escríbenos a [ccoo@gruposantander.com](mailto:ccoo@gruposantander.com)